

COMPAÑEROS:

Desde hace más o menos diez años la atención del pueblo de Puerto Rico se ha fijado en el proceso de nuestra instrucción y en el ajuste que debe lograrse entre esta función básica y el progreso acelerado que se experimenta en el país.

Se cree corrientemente que este interés brotó inopinadamente a raíz del fenómeno de los Sputniks. La verdad es mucho más profunda y compleja. Desde bien antes de 1957 el país daba frecuentes muestras de su inquietud creciente por el estado de la instrucción pública, y era fácil advertir esta preocupación, no ya en las altas discusiones de la Prensa, la Cátedra universitaria o la tribuna del Ateneo, sino también en las conversaciones más o menos informales del hogar y aún de la esquina. La noticia del lanzamiento del primer Sputnik la tuvieron los miembros de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Representantes de Puerto Rico en ocasión en que giraban una visita al distrito escolar de San Germán, visita que constituía la undécima de una serie de 17 que dicha Comisión giró a distintos distritos escolares de Puerto Rico aguijoneada por la preocupación prevaleciente.

Fué como resultado de dichas visitas y a partir de un informe preliminar que la Comisión rindió a la Cámara de Representantes sobre las mismas, que dicho alto cuerpo de la Legislatura aprobó, el 2 de mayo de 1958, la Resolución de la Cámara 115 por la cual se autorizaba a la Comisión de Instrucción a realizar un estudio que cubriera todos los aspectos del sistema de instrucción, autorizándola a procurarse el asesoramiento que juzgase necesario. El país ha ido obteniendo noticias de la realización de dicho estudio, en el cual la Comisión de Instrucción ha recibido la cooperación más entusiasta y generosa de las agencias gubernativas encargadas

de la dirección de las actividades docentes, y el asesoramiento estimulante e inspirador de un número crecido de meritísimos conciudadanos tanto residentes en Puerto Rico como en el Continente. Tomaron parte destacada en esta labor seis profesores de la Universidad de Nueva York; 52 funcionarios del Departamento de Instrucción Pública; 12 profesores de la Universidad de Puerto Rico que participaron en su calidad de estudiantes graduados de la Universidad de Nueva York en la preparación de informes especiales; 7 asesores en el estudio de las instituciones de nivel universitario; 10 consultores de diferentes universidades y especializaciones académicas; 16 profesores universitarios de las Facultades de Río Piedras, Mayaguez y la Universidad Interamericana en la preparación de varios estudios especializados; alrededor de 60 maestros puertorriqueños matriculados en los cursos de verano que ofrece en Puerto Rico la Universidad de Nueva York, quienes cubrieron las tareas de investigación y de recopilación de datos relativos a nuestra escuela elemental, por cuya participación recibieron créditos académicos en aquella Universidad; y el personal permanente de la División de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza que participó en distintas fases técnicas de este estudio.

Numerosas otras personas trabajaron en este estudio ya como especialistas en los diversos aspectos de la tarea educativa, ya como investigadores, ya como intérpretes de datos y de estadísticas, ya como redactores y traductores y, en fin y en especialísimo lugar, como asesores directos de la Comisión, un grupo de conciudadanos en representación de la comunidad

puertorriqueña que la Comisión seleccionó por su demostrado interés en los asuntos educativos y culturales del país y que, denominado Comité Consultivo de la misma, ha venido acompañándola, asesorándola y estimulándola a todo lo largo del desempeño de su misión. En resumen, el estudio, en lo que valga, es la obra de más de dos centenares de puertorriqueños y no meramente de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas o de la Comisión de Instrucción de la Cámara.

Para que se tenga una idea clara de la cantidad del trabajo realizado, deseamos informar que todos los investigadores de campo rendían informes periódicos a los distintos especialistas contratados por la Oficina de Investigaciones del Consejo Superior de Enseñanza; que dichos especialistas conforme se terminaba el trabajo en el área o aspecto encomendádoles, rendían un informe a la Oficina de Investigaciones y que la Oficina de Investigaciones, organizando todo ese material de acuerdo con un diseño aprobado por la Comisión de Instrucción, rendía finalmente a ésta sus conclusiones. Hacemos constar que el resultado de esta escalonada y diversa labor en forma de monografías, estadísticas, informes periódicos o terminales, o capítulos del informe definitivo de la Oficina de Investigaciones obran en poder de la Comisión, y que ésta ha distribuido con generosidad a cuantas entidades o personas han mostrado interés en conocerlos, copias de estos documentos, porque hemos querido ser fieles al propósito original de que el estudio en proceso fuese siendo conocido por todo el país.

El Dr. Ismael Rodríguez Bou, Director de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas del Consejo Superior de Enseñanza, se encuentra actualmente en España dirigiendo la impresión de los informes a la Comisión en forma de libro, de modo que la Cámara de Representantes en primer lugar y los interesados, maestros, supervisores, rectores y directores, de la instrucción en Puerto Rico, tengan a mano el resultado final de este trabajo. El papel de la Comisión ha consistido en someter este material a consideración, análisis y discusión en compañía de su Comité Consultivo y rendir los informes correspondientes a la Cámara de Representantes. La Comisión ha mantenido siempre su absoluta independencia de criterio con relación a la interpretación de los datos sometidosle. Nos hemos sentido libres para apreciar el fenómeno educativo del país con ojos no enturbiados ni por prejuicios personales ni por apegos dogmáticos a ninguna teoría: es decir, con ojos de legisladores puertorriqueños celosos únicamente del porvenir de Puerto Rico. En el mes de abril de este año la Comisión radicó en la Secretaría de la Cámara un primer informe sobre la filosofía del sistema educativo y en esta semana, la última del año que fenece, ha de dejar radicados tres informes adicionales; uno sobre la Escuela Elemental, otro sobre la Escuela Secundaria y otro sobre los Aspectos Estructurales, Funcionales y Administrativos del Departamento de Instrucción Pública. Nos sentimos inclinados a esperar que la Comisión de Instrucción de la Cámara de Representantes que inicia sus labores el próximo 9 de enero, consiga obtener la necesaria autorización para continuar este trabajo y radicar los informes que quedan pendientes, entre los cuales figurará el relativo a la instrucción de nivel

universitario, con un resumen abarcador de todos los informes.

No hemos pretendido, ni en el momento de la concepción ni en ningún momento durante la realización de este estudio, que el mismo aporte todas las soluciones, y que éstas sean las requeridas y definitivas. Ha presidido a nuestro trabajo la más estricta y constante conciencia de la intrincada complejidad del fenómeno educativo en Puerto Rico, el reconocimiento más leal de la valía y eficiencia de las instituciones educativas del país y de sus directores, así como las contribuciones contenidas en numerosos estudios realizados por otras agencias y por investigadores y especialistas, independientemente de esta gestión legislativa. En la medida que nos ha sido posible, hemos buscado orientación e información en estos otros estudios, y confiamos que la esperada reforma del sistema habrá de tener en cuenta los aportes combinados de todos estos esfuerzos.

Me interesa recalcar que el pueblo de Puerto Rico pronto habrá de tener, en forma de libro, el resultado de las investigaciones y un buen número de conclusiones y recomendaciones que merecen la más cuidadosa atención, independientemente de aquellas que la Comisión de Instrucción haya podido incluir en sus informes a la Cámara ya mencionados.

Antes de hoy hemos dicho en la Cámara lo siguiente:

"Nos proponemos cooperar en la reforma de los cursos preparatorios de maestros con miras a habilitarse para asumir con entera conciencia la función que deben desempeñar como orientadores y ejemplos de vida responsable y dedicada; en el relevo del maestro de ciertas labores no relacionadas directamente con la docencia; en la reconsideración de los procedimientos que se

siguen para cubrir plazas vacantes, en el reexamen del reglamento para la selección de maestros, y en algunos otros asuntos de análoga importancia.

"Creemos que los superintendentes de escuela deben reconvertirse en orientadores de toda la labor docente de nuestras comunidades, incluyendo la tan necesaria trabazón de relaciones de comprensión y cooperación entre la escuela y la comunidad mucho más allá del plano superficial de las acostumbradas reuniones de padres y maestros.

"Trataremos de producir recomendaciones para que la cooperación de los padres de la comunidad adquiriera, si bien informalmente, caracteres regulares de funcionalidad.

"En el aspecto funcional, nos proponemos hacer recomendaciones relativas al currículo en todos los niveles, incluyendo una revisión de la política a seguir con relación a la selección de libros de textos y a la utilización de la radio y la televisión como vehículos de instrucción. También merecerán nuestra atención las tareas desempeñadas durante el mes de actividades y la estructuración e implementación del plan de becas para viajes y estudios.

"Entre nuestras recomendaciones merecerá especial atención la reorganización administrativa del Departamento de Instrucción Pública y el examen de si su actual estructura responde a los ideales de una escuela puertorriqueña democrática en que todos los elementos personales obtengan y ejerciten una adecuada participación en el desempeño de las funciones. Nuestro estudio parece señalar que es necesaria una Ley Escolar codificada de modo que tanto las personas que intervienen directamente con el

proceso de la docencia como cualquier ciudadano particular, pueda con facilidad obtener información y orientación concierne a cualquier punto de la estructura de nuestro sistema."

Consideramos que éste no es el momento para ocupar la atención de ustedes, maestro de Puerto Rico, con los detalles y pormenores, mucho de ellos iluminativos y valiosos, que estarán bien pronto a disposición de todos. Nos interesa más bien, en este momento, hacer un esfuerzo por levantar la mirada hacia los objetivos básicos que puede proponerse un sistema de instrucción pública en un país como el nuestro en su situación actual y en su situación previsiblemente futura.

En el ánimo de cuantos se han ocupado de los aspectos fundamentales de nuestra instrucción se han ido articulando dilemas y dicotomías que en ocasiones han logrado separar y dividir las mejores inteligencias y los corazones más dispuestos al servicio de Puerto Rico. Recordemos algunas de esas dicotomías: Hubo y hay todavía quienes se debaten en el dilema conceptual de que, en materia de currículo, nuestra educación debe ser universalista o nacionalista. Otros hubo y hay todavía que forcejean bajo el peso de la duda sobre si debemos educar de una manera a lo que llaman la masa del pueblo y de otra manera a lo que llaman las privilegiadas élites. Hubo y hay todavía quienes se debaten interiormente entre dos lealtades: una, al humanismo; la otra, al pragmatismo. Otro tipo de dicotomía de indudable validez intelectual es la relativa a si debe darse más importancia a la metodología o al contenido en la enseñanza; o si debe mantenerse la actual organización centralizada del sistema o si el mismo debe ser descentralizado. Aún podríamos

añadir alguna otra tensión ideológica. Apreciamos profundamente todos estos puntos de vista porque en cierto modo los compartimos todos. Ellos son valiosos instrumentos en el análisis de los fenómenos. Pero se cumple con ellos algo que parece ser una ley constante: a saber, que la historia supera estas tensiones constriñéndolas a servir a la necesidad de síntesis que la vida, inaplazable y perentoria, nos impone.

Mantenemos pues, que entre nuestras tareas más urgentes figura la de superar en nuestro corazón y en nuestras conciencias estas disyuntivas y obligar a ambos términos en cada caso a servir al desarrollo armonioso de la vida puertorriqueña, y esto por la evidencia de que la realidad no puede reducirse ninguno de sus elementos, con exclusión de los demás, sin perder su entidad. Ciertamente esta tarea representa un reto que debemos encarar y vencer.

Quizá no haya otro modo de superar todas las mencionadas dificultades conceptuales que el de dirigir la atención continuamente al fenómeno vital concreto con que nos confrontamos.

Para nosotros, y con relación a la instrucción pública, ese fenómeno concreto es el pueblo de Puerto Rico compuesto de seres humanos que viven en Puerto Rico. El preámbulo de nuestra Constitución comienza con palabras consagratorias de nuestra entidad colectiva, a saber: "Nosotros, el pueblo de Puerto Rico.....". La Sección 5ta. de la Carta de Derechos de esa nuestra ley fundamental, comienza con las siguientes palabras: "Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales." Existe pues, por una afirmación de nuestra voluntad, el pueblo de Puerto Rico,

y de ese pueblo cada integrante humano tiene el derecho imprescriptible a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento de sus derechos naturales como ser humano. Por eso fué que la Comisión de Instrucción, desde abril de este año de 1960, en el primer informe que sobre este estudio rindió a la Cámara de Representantes, se esforzó por precisar los caracteres generales de una filosofía educativa reuniéndolos en torno al elemento primario y último de la realidad puertorriqueña, a saber, el hombre puertorriqueño.

Un pueblo no es una abstracción, sino que está constituido por seres humanos concretos que viven en un punto del espacio y en un momento del tiempo; es decir, el pueblo vive en una historia. Cada pueblo desarrolla su propia conciencia de los valores, la cual corresponde a sus íntimas experiencias históricas y a sus vivencias espirituales. Todos los pueblos pueden coincidir numéricamente en su intuición de los valores, pero cada uno establece su particular jerarquía valorativa que lo identifica y lo singulariza entre los demás. Una filosofía educativa y un sistema de instrucción deben aspirar a recoger con la mayor finura posible los rasgos diferenciales del pueblo a quien se dedican y los desarrollos visibles y previsibles que estos rasgos vayan experimentando en el tiempo y en el espacio.

Y no se pretenda que, en la Cristiandad, una jerarquía de valores es cualitativamente superior a otra jerarquía de valores: en otras palabras, no se pretenda que un pueblo es cualitativamente superior a otro. Estas supeditaciones originadas en el prejuicio nacionalista son inaceptables para los pueblos cristianos.

Amado Nervo cantaba que "todo berilo tiene su manera de brillar". Dios, la naturaleza y la historia forjan los pueblos y les comunican su diferencial fisonomía, y ella determina en cada caso el cumplimiento que cada pueblo debe dar a su destino. Así mismo, el ideal democrático, que tiene una vocación universalista, habrá de reconocer que su permanencia depende del mantenimiento y potenciación de los caracteres diferenciales de cada pueblo en la superior armonía de la hermandad. Por otro lado, la humanidad ha repudiado cuantos esfuerzos se han hecho en la historia para suprimirse por la violencia unos pueblos a otros; y no es permisible ni perdonable la voluntad de suicidio ni en los hombres ni en los pueblos.

Refiriéndose a Puerto Rico, en el tantas veces citado informe sobre la filosofía educativa, la Comisión de Instrucción describió la situación de nuestro pueblo, definida por su proceso histórico y por su posición geográfica, y dijo que el pueblo de Puerto Rico había aceptado esa situación. Es de esa plena aceptación de nuestro lugar en la historia y en el mundo, que debe partir toda filosofía del sistema educativo. No repetiremos aquí los conceptos que la Comisión consignó en aquel informe; son de dominio público. Nos queda solamente esbozar lo que a nuestro entender Puerto Rico espera de sus maestros.

Los resultados de nuestro estudio y las recomendaciones que de él se derivan no deben prejuzgar en forma derogatoria la labor realizada hasta ahora por nuestra escuela pública. Por el contrario, todos los logros alcanzados, toda la revolución y transformación realizada por nuestro pueblo han sido posibles gracias al esfuerzo que con tanto entusiasmo y dedicación han realizado

ustedes para vencer las limitaciones y obstáculos, las críticas, los malagradecimientos, las malas crianzas y hasta los menosprecios que han confrontado con tanto estoicismo, valor y entereza de carácter.

Puerto Rico les está agradecido por la tarea que han realizado ustedes hasta ahora y estamos seguros de que en la medida que se les proporcionen más y mejores facilidades para realizar su importante labor docente irán ustedes desplegando con más efectividad y provecho la inteligencia e imaginación necesarias para lograr la escuela ideal-libre de presiones, prejuicios, rémoras e intervenciones excesivas o foráneas que sólo sirven para entorpecer vuestra labor, tan necesaria para la formación del ser humano concreto puertorriqueño que debe cumplir la misión que corresponde a Puerto Rico en el ámbito de nuestro hemisferio.

Está condenado al fracaso cualquier intento de iniciar una reforma educativa en Puerto Rico si ésta no tiene la aceptación consciente y el respaldo decidido y entusiasta de los maestros. Por eso hemos aceptado con íntimo regocijo la invitación a exponer estas pocas y deshilachadas ideas ante ustedes.

Conviene precavernos todos del riesgo de una posible equivocación. Me refiero al papel que en una auténtica democracia juega el Estado y el papel que juega la escuela. El Estado establece el ambiente propicio para la libertad, pero ahí termina su función. Por ejemplo: el haber llevado la casi totalidad de nuestros niños de edad escolar a las escuelas es un logro del Estado puertorriqueño. Y donde termina ese logro comienza la función propia de la escuela: es decir, el Estado puertorriqueño

trata de cumplir con su función de ofrecer y favorecer el establecimiento de un clima social y legal propicio para el ejercicio de la labor docente. Cuantas veces en la historia el Estado ha querido rebasar este límite de sus atribuciones, se ha frustrado la democracia, porque la libertad es un atributo social y espiritual que ha de ser conquistado y retenido a cada instante por el hombre: no puede serle impuesto. Hay una contradicción, no meramente verbal sino vital, en la imposición de la libertad. Si esto es así, es sólo la escuela pública la que puede encargarse de la misión de aprovechar el ambiente de libre desarrollo establecido por el Estado y encauzar dicho desarrollo. En el ejemplo que hemos escogido, una vez que el Estado puertorriqueño ha llevado o trata de llevar a la totalidad de nuestros niños a las escuelas, la escuela comienza su real función, que es la de formar a esos niños de acuerdo con los objetivos de la filosofía educativa. Será logro de la escuela pública el grado mayor en que su labor y sus resultados se acerquen a esos objetivos filosóficos: es decir, como maestros no debemos adormecernos ni complacernos por el hecho de que el Estado puertorriqueño, en cumplimiento estricto de su función, haya alcanzado el logro de permitir a todos los niños de Puerto Rico la entrada a las escuelas. Se me antoja que es uno de los más claros ejemplos de la mutua limitación que se imponen. en una democracia, el Estado y la escuela, la cual debe recabar cada vez con mayor conciencia una creciente libertad en el desempeño de su función. Por eso es que nuestra Comisión sostuvo que la libertad es el postulado de toda filosofía educativa.

Esto impone a los maestros el deber de ser libres en sí mismos, cada uno de ellos, como personas: no se concibe que la libertad, el objetivo del ordenamiento democrático, pueda ser transmitido por personas que no sean libres en su espíritu y en su conciencia. Libres para que por el ejemplo y la enseñanza el ser humano en Puerto Rico se forme libre: libre en el conocimiento de su ser individual intransferible a la vez que en la simpatía de confraternidad en el servicio de los demás seres humanos. En el plano terrenal, ésta es la única universalidad alcanzable por nosotros. No lo es el cosmopolitano anodino y amorfo que tiende a fundir los seres humanos en una uniformidad exterior y fácil, deletérea de la personalidad insuprimible que Dios ha dado a cada hombre. La universalidad es la culminación por un desarrollo interno, y no la eliminación, de los caracteres y rasgos personales.

Nuestra escuela pública ha sido últimamente tachada de materialista y de atea. Los maestros de Puerto Rico no tienen que empeñarse en una defensa puramente verbal de nuestra escuela pública. Lo que sí tenemos que hacer es aclarar cada vez más nuestra conciencia de lo que es Puerto Rico, de la vocación democrática y libertaria de nuestro pueblo y acentuar el papel casi exclusivo que nuestra escuela juega en el desarrollo incontenible de esa vocación. Respetuosa, pero firmemente, les exhorto a una cruzada por la nueva escuela pública de Puerto Rico, que es la única garantía del pueblo cristiano, libre, trabajador, humilde y alegre que todos llevamos dentro de nuestras esperanzas. En esta cruzada yo me permito prometerles formar un ejército de amigos de la escuela pública que unidos a ustedes realicen esas esperanzas para que por fin el Puerto Rico de mañana cumpla serenamente el destino que Dios y la historia claramente le han fijado.